

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES



Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
ROCÍO	BÁRCENA	MOLINA

CURP

Fecha de Nacimiento 10 DE JULIO DE 1954

Lugar de Nacimiento CIUDAD DE MÉXICO

Edad 64

Estado Civil CASADA

Dirección

[Redacted address information]

Teléfono particular

[Redacted phone number]

Teléfono móvil

[Redacted phone number]

Correo electrónico

[Redacted email address]



FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)
Normal de Educación Preescolar (1969-1973). Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños
Licenciatura en Filosofía (1975-1979). Universidad La Salle
Licenciatura en Educación Preescolar (1975-1979). Universidad Pedagógica Nacional
Especialidad en Teatro (1983). Centro Universitario de Teatro de la UNAM

TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)
Maestra de Jardín de Niños y Directora Comisionada. Jardín de Niños V-586-VII, 1973-1975
Maestra de Jardín de Niños y Directora Comisionada. Jardín de Niños M-664-VII, 1975-1978
Directora de Jardín de Niños. Jardín de Niños Leonarda Gómez Blanco M-664-LX, 1978-1981
Maestra de Filosofía. Secretaria de Educación Pública CELEP 39, 1978-1979
Asesora de Teatro y Literatura Infantil. Escuela de Teatro y Literatura Infantil, 1979-1993
Maestra de Educación Superior en las áreas de Ciencias Sociales, Filosofía y Pedagogía, Universidad Pedagógica Nacional, 1980-1999
Guionista y Directora de Escena. Canal 11: Serie de TV "Tiliches, trebejos y cachivaches", 1980-1982
Actualización y Reforzamiento a Docentes de Escuelas Normales Básicas Urbanas y Experimentales, SEP, 1981
Elaboración de Programas y materiales educativos de Teatro y Literatura Infantil para Preescolares, Creación y presentación de obras de teatro Infantil en escuelas y teatros, 1985-1992
Co-autoría del Manual de Teatro y Literatura Infantil publicado por la Secretaría de Educación Pública 1985
Fundadora y Asesora. Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (CEMEDIN), 1988-1994
Guionista y Directora de Escena. Canal 13 IMEVISION: Serie de TV "Matilde y sus amigos", 1989-1990
Maestra de Educación superior en las áreas de Filosofía, Pedagogía y Educación Artística. Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, 1993-1996
Co-autoría del Fichero de Juegos Creativos publicado por la SAEP, 1995
Fundadora, Centro de Maestros Guadalupe Gómez Márquez, 1996
Colaboración en el modelo de actualización-formación de docentes. Licenciatura de Educación Preescolar, DGNAM, 1998
Elaboración de Materiales de estudio para la Licenciatura en Educación Plan 94 de la UPN, 1998
Organizadora y Tallerista del Foro Nacional de evaluación de la Licenciatura en Educación 94 de la UPN, 1998
Diseño del Diplomado Práctica Docente Preescolar para la UPN, 1997
Directora de Atención Ciudadana. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría Particular de la Jefatura de Gobierno, 1999-2000
Directora de Enlace Institucional. Gobierno del Distrito Federal, Coordinación General de Atención Ciudadana y Gestión Social de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, 2000-2006
Coordinadora General de Atención Ciudadana y Gestión Social de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal, 2006

Directora de Planeación Estratégica. Gobierno del Distrito Federal, Jefatura de Gobierno, Coordinación Ejecutiva del Gabinete de Seguridad, 2007-2008
Asesora de la Dirección General del IAAM y Fundadora de las Escuelas de Mayores del Instituto. Gobierno del Distrito Federal, Instituto para la Atención del Adulto Mayor en el D.F., 2009-2011
Autoría de la publicación dirigida a las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal en la Revista "Letra Plateada". 13 ediciones 2010-2015
Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México. Gobierno del Distrito Federal, Instituto para la Atención del Adulto Mayor, 2012-2015
Coordinadora de Capacitación en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Gobierno de la Ciudad de México, SEDEREC en el D.F., 2015-2017
Asesora de Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Gobierno de México. Secretaría de Bienestar, Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, 2019
Publicación de diversos artículos en revistas de tipo educativo y cultural
Diseño y creación de material multimedia para la Universidad Pedagógica Nacional
Teleconferencias, Elaboración de guiones y conducción. Unidad de Televisión Educativa

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente por fechas)
Seminario de Información sobre España, Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, España, 1974
IV Foro de Educación Preescolar, Escuela Normal para Educadoras de Morelia, Michoacán, 1984
II Congreso Interamericano de la OMEP, Organización Mundial para la Educación Preescolar, 1985
Curso Taller de Investigación en Educación, ENMJN, 1994
Curso Taller: La psicología de Vygotsky, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, 1995
II Reunión de Planeación Interinstitucional, DGNAM SEP, 1995
Curso: Sensibilización para la Docencia, ENMJN, 1995
III Congreso Nacional de Investigación Educativa, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 1995
Taller de Adaptación de Textos, UNIMA México, 1998
Coloquio: La pedagogía crítica hacia el año 2000, UPN-UASLP San Luis Potosí, 1998
Estudios de Maestría en Filosofía en la Universidad Panamericana
Estudios de Maestría en Pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional
Taller: La reconstrucción de la relación teoría-práctica en el diseño curricular, Ciudad de México, 1998
Simposio internacional: Perspectivas mundiales de la Educación hacia el siglo XXI, UPN 1999
Organización del 1er Foro Internacional en el año 2013, y 2do Foro Internacional en el año 2014, sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México en coordinación con la CEPAL
Reunión de expertos sobre envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, CEPAL, Costa Rica, 2018
Conferencista en los temas de Educación, Arte, Filosofía, Derechos de los niños, Derechos de las Personas Adultas Mayores en foros nacionales e internacionales. Ha publicado artículos en diversas revistas de tipo educativo y cultural sobre teatro, literatura, educación y derechos humanos.

LA EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

LIC. ROCÍO BÁRCENA MOLINA

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende realizar una recopilación histórica del estado actual del sistema educativo mexicano, con una temporalidad de 1982 a la actualidad. El primer capítulo, recupera los embates neoliberales que sufrió la educación en México, los motivos y los objetivos del cambio de paradigma basado en los lineamientos dictados por el Consenso de Washington. El segundo y tercer capítulo son análisis muy breves de los contrastes de las últimas dos reformas a las que fue sometida la institucionalidad educativa. Finalmente, el cuarto capítulo son propuestas de mejora a raíz de la nueva reforma educativa.

CAPITULO 1: EL NEOLIBERALISMO Y SU INFLUENCIA SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN MÉXICO. RECAPITULACIÓN BREVE

“Se apostó en el periodo neoliberal a que nos olvidáramos de nuestra historia, que eso no importaba (...). Lo importante era la técnica, la ciencia. Entonces, el humanismo y la historia y el civismo se relegaron y, desde mi punto de vista, ese es el tronco común del conocimiento. Se puede ser muy científico, pero con bases humanistas, porque si no, se pueden estar inventando armas para la destrucción de la humanidad en aras de la técnica, de la ciencia, ¿y dónde queda lo humano?”

(AMLO, 2019)

Durante el periodo neoliberal que comenzó con Miguel de la Madrid Hurtado en el año 1982, los paradigmas y valores éticos del interactuar y el rumbo fijado de la Administración Pública con respecto a la sociedad mexicana cambiaron paulatina pero tajantemente. Comenzó un proceso de reversión de los pensares que afectaron las directrices de la gestión pública. En aquella década, el acelerado proceso de globalización económica y la necesidad de la hiperextensión de las tasas de ganancia de los grandes capitales a través de la depreciación de la fuerza de trabajo y el sistema financiero ante la capacidad limitada de los recursos naturales disponibles para la producción, puso en alerta a las élites mundiales quienes dictaron a través del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, las directrices que determinarían el actuar de los gobiernos en distintos países.

Para el caso de México, dichas pautas se dictaron a manera de “receta de cocina” por el llamado Consenso de Washington. En consecuencia, llovieron una serie de reformas estructurales y coyunturales en la nación mexicana, y la educación fue un punto estratégico para su cumplimiento.

Se olvidaron las premisas humanistas y nacionalistas a partir de las cuales se construía la política educativa, reorientándose en tres ejes, dos a corto y uno a largo plazo.

En primer lugar, la deshumanización de la educación. Se reformaron los planes de estudio en pro de la educación basada en conocimientos y herramientas técnicas que pudieran aplicarse a corto plazo.

En segundo lugar, la mercantilización de la educación. En el sistema capitalista de producción que rige el acontecer de la vida diaria de la población mundial, todo es una mercancía y la educación no fue la excepción. El sistema educativo se partió en dos: la educación pública y la privada. La primera que sufrió un proceso consciente de deterioro en la calidad y la segunda cuya calidad iba (o va) en función del poder adquisitivo del consumidor. A mayor precio, mayor calidad; a educación gratuita, calidad mínima. Esa era la consigna para la política educativa.

La tercera, cobra vida a partir de las dos anteriores. Esto es que, a partir del sabotaje constante al sistema educativo y el deterioro al que fue sometido, se redujo en gran medida el acceso de la población a conocimientos especializados que, en el mercado laboral, se traduce en trabajo especializado, cuyo precio es alto para el capital, tal como lo señala Marx.

A partir de la estandarización y estancamiento del sistema educativo se fomentó el empleo orientado a la industria manufacturera y obrera. Así, la creación de un ejército industrial de reserva formado por trabajadores poco especializados fue pieza clave en el crecimiento económico mexicano bajo el modelo neoliberal y la inserción del país en el esquema internacional cumpliendo su papel tal como lo dictaba el Consenso.

Hasta la reforma educativa de 2012 esta fue la estrategia, culminando con el fin último de crear las condiciones estructurales, legales y organizativas para que, anulado el contrapeso que representa el magisterio y la estructura sindical, se pudiera dar el cambio final de la educación pública en favor de la privada. De ahí, se afirma que la reforma neoliberal se centró en crear organismos de evaluación y control del magisterio y nunca aterrizó una reforma educativa que incluyera a los educandos y no solo al profesorado.

CAPÍTULO 2: LA REFORMA EDUCATIVA 2012 y 2013

La Reforma Educativa presentada por el entonces presidente Enrique Peña Nieto fue declarada constitucional por el Poder Legislativo el 25 de febrero de 2013 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año. En ella se promulgó la reforma a la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

De manera oficial, este programa tenía como propósito dos funciones fundamentales. El primero, realizar una evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN), tarea encomendada al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

(INEE). El segundo, efectuar la profesionalización de la función docente a cargo de la Coordinación del Servicio Profesional Docente (CSPD).

De acuerdo a dichos objetivos, la reforma del expresidente Peña, debía obtener la autonomía del INEE para establecer y ejecutar los métodos de actuación del magisterio en distintos ámbitos. El primero, el de llevar a cabo la evaluación de los maestros y, en este curso, dictar las mejoras educativas necesarias a través del recién creado Sistema Nacional de Evaluación. En segundo lugar, debía dictaminar el proceso de ingreso, promoción y reconocimiento de los maestros a través de concursos, lo que, en teoría, evitaría la venta, renta y herencia de plazas docentes. Finalmente, se crearía el Sistema Integral de Gestión Educativa en aras de mejorar los procesos administrativos del Sistema Educativo Nacional.

Sin embargo, analistas, investigadores, académicos e inclusive exfuncionarios de la misma Secretaría de Educación Pública han señalado críticas puntuales pero consensuadas a cada uno de los tres puntos anteriores. Cabe de mencionar que la mayor parte de la crítica se centra en que la reforma educativa de 2012 más parecía una “cacería de brujas” emprendida en contra del magisterio que una reforma que prestase atención y subsanase las verdaderas necesidades del sistema educativo, la población en edad escolar y la plantilla docente. Es decir, el contenido de la reforma giraba alrededor de extremar la evaluación a los profesores, pasando de largo la profunda importancia de los procesos de capacitación.

La eliminación que hacía la reforma de componentes esenciales del SEN como los contenidos y métodos pedagógicos y la distribución del gasto educativo junto con el desinterés de atender la formación de los maestros a través del mejoramiento de las Escuelas Normales provocó que las medidas aplicadas únicamente se orientasen a endurecer las metodologías de evaluación a la plantilla docente sin brindar las condiciones y herramientas óptimas que garantizaran mejoras en la calidad de la enseñanza y preparasen a los docentes para enfrentar las evaluaciones a las que serían sometidos.

Otra crítica importante es aquella que evidencia la clara falta de interés por atender fallas presentes en el sistema tales como la inequidad educativa, el deterioro en la calidad del servicio e infraestructura y oferta escolar, así como la ausencia de medidas de inclusión a infantes y jóvenes en situación de vulnerabilidad como son personas con discapacidad, hijos e hijas de migrantes, pueblos indígenas, comunidades con alta presencia de violencia y comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema. Además, la creación de diversos institutos orientados a evaluar a la plantilla docente supuso un robustecimiento del aparato burocrático con todas las consecuencias que ya conocemos sobre el presupuesto y el erario.

Finalmente, las oposiciones más violentas contra la reforma se refieren no solo a la estandarización de las evaluaciones, sino a las consecuencias negativas para aquellos docentes que rehusaron ser evaluados y aquellos quienes no aprobaron los métodos de evaluación. En este sentido, se ha responsabilizado a los maestros disidentes del fracaso de la reforma y han sido objeto de estigmatizaciones sociales. En consecuencia, hemos observado la respuesta del magisterio en forma de marchas, plantones y protestas en el espacio público. Lo anterior ha tenido como

consecuencia la suma de una gran cantidad de días de clases perdidos en detrimento de la niñez, sustracción y quema de exámenes y una marcada polarización del magisterio.

CAPÍTULO 3: LA REFORMA EDUCATIVA 2019. MIRAS, PRETENCIONES Y PROPUESTAS

Las líneas de análisis que preceden al presente capítulo pretenden hacer un señalamiento breve a las debilidades que presentó el sistema educativo a la luz de los intereses neoliberales implementados en la sociedad mexicana desde 1982 y que culminó con la reforma educativa de 2012. Sin embargo, ningún análisis se considera completo si este se limita a señalar la existencia de un problema sin realizar, por lo menos, el esbozo de una solución o propuesta. Por tanto, el presente capítulo intenta narrar, más que otro análisis sintético de la reforma educativa de 2019, un esbozo de las áreas de oportunidad que naturalmente presenta.

Históricamente, la institucionalidad es el reflejo de la forma en que la sociedad en su conjunto se vincula y la tarea fundamental del Estado, como ya se expuso anteriormente, es la de cumplir las garantías necesarias para que los individuos puedan desarrollar su vida. La institucionalidad de la educación en México encuentra sus bases, metas y objetivos planteados en la legislación promulgada a principios de este año.

El 15 de mayo de 2019 se aprobó la reforma constitucional que no solo dio marcha atrás al fallido modelo de reforma anterior, sino regirá el actuar del Sistema Educativo Mexicano en los próximos años. Una reforma que, tras una serie de diálogos y participación de la sociedad, investigadores y especialistas incorporó temas como la obligatoriedad de la educación inicial y superior, la autonomía universitaria y retomó el concepto de educación como garante de un derecho de igualdad sustantiva para el bienestar.

Esta reforma es indispensable para recuperar, modernizar y acelerar el aprendizaje de los educandos en todo el territorio nacional, a la par de fomentar la capacitación y actualización de los docentes.

Sin embargo, como todo modelo de reciente implementación, la reforma educativa que promueve la Cuarta Transformación es perfectible. Para esto, es necesario introducir el concepto de bienestar, pues toma en cuenta todas las necesidades y capacidades del ser humano, independientemente de que su satisfacción pueda ser cubierta o no a través de recursos económicos. Es decir, no basta con proveer el derecho a la educación sino garantizar el cumplimiento de un sistema educativo con carácter inclusivo, integral, multicultural y con perspectiva de género expuestos en el Artículo 3ero constitucional de la reforma.

Asimismo, es necesario comenzar a mirar a los protagonistas de la institucionalidad educativa, los alumnos y las escuelas. Por tanto, es de gran importancia la inclusión expresa de algunas materias en la Constitución como son historia, geografía, civismo y filosofía que fomentan la recuperación del carácter humanístico de la educación sin dejar de lado aspectos técnicos del desarrollo individual como las clases de tecnología e innovación, aspectos culturales que exaltan la identidad (que

per se son una añadidura al carácter humano que se persigue) tales como lenguas indígenas y las artes y aquellos que fomentan la vida sana garantizando el derecho al deporte (educación física) y el derecho a la libertad sexual (educación sexual).

Por tanto, es necesario realizar una distinción entre el grado de acceso que tienen los individuos a las oportunidades de adquirir bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y el grado de satisfacción que obtienen estos individuos cuando adquieren tales bienes y servicios. Es decir, la eficiencia de la institucionalidad del sistema educativo deberá ser evaluado con las miras amplias que incluyan tanto a la perspectiva cuantitativa (número de alumnos matriculados) como el grado que tienen los estudiantes de adquisición de conocimientos y la satisfacción y aplicación de los aprendizajes obtenidos.

En este sentido, si lo que se pretende es lograr el bienestar de la población en edad escolar, no basta con realizar transferencias monetarias que eviten la deserción, sino, es necesario reconvertir los paradigmas con los que se construyen los planes de estudio de las instituciones, fomentar la capacitación continua de la plantilla docente y procurar el mantenimiento continuo de la infraestructura educativa y sus alrededores tal que se creen espacios seguros que fomenten el desarrollo de infantes y jóvenes en edad escolar.

Por consiguiente, es imperativo señalar que la institucionalidad pública dirigida al sistema educativo aun presenta grandes retos por delante. No son únicamente los pendientes respecto a la situación presupuestal o la eliminación de evaluaciones estandarizadas a la plantilla docente sino el reto se presenta en garantizar el acceso a todos los individuos a un sistema educativo de calidad y excelencia que garantice la verdadera inclusión a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, con limitaciones económicas, con sistemas de aprendizaje diversos y un modelo adaptado a las necesidades y metas de la población mexicana.

CAPÍTULO 4: EL SISTEMA EDUCATIVO EN MÉXICO. LA NECESIDAD DE UNA VISIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL BIENESTAR

El 1 de julio de 2018 el país realizó un corte histórico. Con la elección del nuevo gobierno, se desencadenó una ola de cambio que pretende ir modificando las estructuras administrativas, económicas, sociales y gubernamentales que rigen el actuar de las esferas sociales mexicanas.

La Independencia en 1810, la Reforma en 1857 y la Revolución en 1910, cada una en su momento histórico, han significado transformaciones radicales a las estructuras del país. Desde 1982 hasta 2018, durante el periodo neoliberal, los procesos en México se habían desarrollado de cierta manera, con cierta orientación para cumplir con ciertos objetivos establecidos por unos cuantos en las más altas élites y cúpulas económicas y políticas nacionales, presentando cambios profundamente lesivos para la nación. Hoy la Cuarta Transformación representa el inicio de una nueva etapa en la historia del país.

En este sentido y de conformidad con los cambios estructurales que se están presentando, las metodologías de construcción de las políticas públicas nacionales

deben ser compatibles con los principios y valores que sustentan la Cuarta Transformación. Una metodología que garantice el respeto a los Derechos Humanos establecidos en el Artículo 1° constitucional sin distinción y en igualdad de condiciones para todas las personas, así como la observancia particular de aquellos grupos que, debido a su situación económica, política, social y urbana, encuentren en un grado mayor de vulnerabilidad el ejercicio pleno de sus derechos.

La 4T, tiene el objetivo último de fomentar el avance social de los ciudadanos a estadios de bienestar que aseguren la igualdad y la equidad entre personas. Por tanto, es fundamental impulsar el bienestar entre los individuos. Es pertinente mencionar que son dos las premisas bajo las cuales se construyen las nuevas políticas públicas: el bienestar y el reconocimiento, respeto y ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

Para los fines del presente análisis se entenderá por *bienestar de los individuos* a la provisión del conjunto de bienes y servicios de consumo individuales que una persona requiere para gozar de condiciones óptimas para su desarrollo, de tal manera que pueda disfrutar de una existencia tranquila y acceder a estados de satisfacción de sus necesidades personales. Por otro lado, el bienestar social es el conjunto de bienes y servicios sociales que representan la vía acceso de los individuos a condiciones óptimas de desarrollo y cuya provisión suficiente y de calidad es responsabilidad del Estado.

Es decir, los individuos alcanzan el estado óptimo de bienestar para su desarrollo en el momento en el que todos y cada uno de sus Derechos Humanos gozan de reconocimiento, respeto y ejercicio pleno, toda vez que esta condición les asegura una existencia tranquila, estados de satisfacción individual y una percepción positiva de su persona con respecto a su entorno. Es imperativo mencionar que de ninguna manera se asume o supone que la suma de los bienestares individuales de la población podría significar estadios de bienestar social. Por tanto, el nivel de bienestar individual de una persona, incorporado al grado de bienestar social al que tiene acceso, le situará en un estadio de bienestar.

Dado que no es objeto del presente ensayo profundizar en una concepción analítica del término, lo anterior se puede resumir en que el bienestar encuentra su concepción en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, cuyo cumplimiento está determinado por el grado de acceso que tiene el individuo a los bienes y servicios fundamentales para el desarrollo. Estos últimos son aquellos cuya provisión suficiente y de calidad es responsabilidad ineludible del Estado Mexicano.

“La educación no es un privilegio. Es un derecho del pueblo.”
(AMLO, 2019)

En este sentido, uno de los pilares fundamentales consecuentes con el bienestar es el acceso de todos los mexicanos a una educación de calidad, consecuente con los objetivos de bienestar y en pleno cumplimiento de los preceptos en materia de derechos humanos y que acompañe al individuo a lo largo del ciclo de vida.

La educación como un sistema conformado por individuos que, más allá de las discrepancias metodológicas, se han distinguido por la gran vocación de servicio,

constancia y disciplina han construido, a base de años de trabajo y lucha, la institucionalidad educativa en México. Esta institucionalidad es la base de la transformación profunda y real que tiene por meta final la Cuarta Transformación.

Por tanto, una reconversión social real solo se da en un esquema a largo plazo que abarque un número determinado de generaciones. En consecuencia, es imperativo abandonar los modelos educativos concebidos durante la era neoliberal bajo la premisa de dar continuidad a los deseos y objetivos económicos de la élite, quienes, a través de las prácticas intrusivas insertas en el sistema educativo, tenían como tarea principal la modificación de la ética, la conducta y los valores de los individuos con el fin de que abonaran el terreno para el cumplimiento de sus objetivos privados.

El sistema educativo y los medios de comunicación son los primeros y más constantes contactos que tiene el individuo con el exterior del núcleo familiar, generalmente desde muy temprana edad. Debido a esta capacidad de influencia sobre los valores y principios de los individuos, el sistema educativo debe recuperar la dinámica humanística de la que fue despojada poco a poco tal como se expuso en el primer capítulo del presente ensayo. Esta visión humanista será determinante para el armonioso desarrollo de una comunicad que promueva una nueva forma de vinculación en donde exista una articulación real entre todos los actores y esferas sociales.

Para lograr lo anterior, la institucionalidad de la educación pública deberá centrarse en insertar en las nuevas generaciones de infantes y jóvenes moralidades que fomenten los valores y conductas consecuentes con la búsqueda del bienestar y el respeto a los derechos humanos. La educación representa entonces, no solo un pilar fundamental en el camino a lograr estos objetivos, sino que las instituciones de educación son el espacio por excelencia donde se gestan las transformaciones sociales a corto y largo plazo pues aquellos conocimientos y formaciones que se instruyan en las generaciones jóvenes hoy, serán los fundamentos sobre los cuales se construyen los individuos y comunidades del mañana.

CONCLUSIONES

A este respecto, se puede afirmar que las conclusiones saltan a la luz en cada apartado. Sin embargo, se considera pertinente resaltar la necesidad de regresar al Estado su papel de garante de los materiales didácticos, infraestructura educativa, mantenimiento y condiciones del entorno, capacitaciones y actualizaciones de la plantilla docente. Lo anterior, es inminente para recuperar la institucionalidad del sistema educativo en México. El primer gran paso se dio en el marco de la celebración del “Día del Maestro” este año con la derogación de la reforma educativa neoliberal, no obstante, el trabajo para la implementación del sistema educativo para el bienestar a partir del reconocimiento, respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos apenas comienza. De igual manera, el modelo de transferencias es, únicamente, un componente del sistema que requiere de una nueva política educativa, diferenciada por zonas que permita una educación inclusiva, indígena, bilingüe y que adopte las multiculturalidades presentes en toda la República Mexicana.

REFERENCIAS

1. https://elpais.com/internacional/2019/05/15/mexico/1557936540_934347.html
2. <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/03/28/los-pros-y-contras-de-la-nueva-reforma-educativa-segun-el-inee-y-organizaciones>
3. <https://www.milenio.com/politica/reforma-educativa-2019-es-publicada-en-el-dof>
4. http://www.senado.gob.mx/BMO/index_htm_files/La_reforma%20educativa_a_revision_apuntes.pdf
5. <https://www.nacion321.com/gobierno/9-puntos-para-entender-la-nueva-reforma-educativa-de-amlo>
6. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019
7. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true
8. <https://www.animalpolitico.com/2019/05/puntos-iniciativa-reforma-educativa/>
9. <https://www.eluniversal.com.mx/autor-opinion/plumas-invitas/eduardo-backhoff-escudero/eduardo-backhoff-escudero?page=7>



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



RECTORÍA

R-296/2019

Ciudad de México, 20 de junio de 2019

**H. Junta de Coordinación Política
Senado de la República
P r e s e n t e**

En atención con la publicación del *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria Pública y se determina el procedimiento para nombrar a la Junta Directiva del Organismo para la mejora continua de la educación*, me permito proponer la candidatura de la **Lic. Rocío Bárcena Molina** para pertenecer a la Junta Directiva del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Dada su trayectoria académica, su participación resultará benéfica para el apoyo en las tareas de conducción, planeación, programación, organización y coordinación que se plantea como objetivo dicha Junta Directiva.

Sin más, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

[Redacted signature]

[Redacted name]

Rectora



2019
100 años de la Revolución Mexicana
EMILIANO ZAPATA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1724754

EN VIRTUD DE QUE RODOLFO BARLENA
RODOLFO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

ABOGADO EN EJERCICIO

MEXICO, D.F. A _____ DE _____ DE 19 _____

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 1724754

TITULO _____ REGISTRADO A FOJAS _____

DEL LIBRO _____

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS



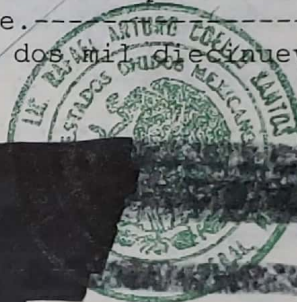
FIRMA DEL INTERESADO

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, titular de la notaría número treinta de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), **C E R T I F I C O**: Que esta copia cotejada, en una hoja útil, la cual va sellada y firmada por mí, es una reproducción fiel y exacta de su **original** con el que la comparé.-----

El presente cotejo quedó registrado en el libro de cotejos número **NUEVE** que lleva la notaría a mi cargo, con el número de cotejo **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO** de esta misma fecha, agregando una copia cotejada del presente documento al apéndice de dicho registro.-----Doy fe.

Ciudad de México, diecinueve de junio de dos mil diecinueve.-----

URCS



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

3772002865307

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BARCENA
MOLINA
ROCIO

EDAD 56
SEXO M

DOMICILIO
[REDACTED]

FOLIO 0000007965131 AÑO DE REGISTRO 1991 03


CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED]

ESTADO 09 MUNICIPIO 012

LOCAL [REDACTED]

EMISION 2010 VENCIMIENTO 2020




[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] S, titular de la notaría número treinta de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), **CERTIFICADO**: Que esta copia cotejada, en una hoja útil, la cual va sellada y firmada por mí, es una reproducción fiel y exacta de su **original** con el que la comparé.-----

El presente cotejo quedó registrado en el libro de cotejos número **NUEVE** que lleva la notaría a mi cargo, con el número de cotejo **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO** de esta misma fecha, agregando una copia cotejada del presente documento al apéndice de dicho registro.-----Doy fe.-----

Ciudad de México, diecinueve de junio de dos mil diecinueve.-----
UHCS

[REDACTED]



Ciudad de México a 22 de junio de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Rocío Bárcena Molina*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

Rocío Bárcena Molina

A large black rectangular redaction covers the signature of Rocío Bárcena Molina.



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL



otorga a

ROCIO BARCENA MOLINA

el Título de Licenciado en

EDUCACION PREESCOLAR

en virtud de que realizó sus estudios de acuerdo al plan y programas correspondientes y fue aprobada en su examen profesional, sustentado el 11 de Abril de 19 89 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 12 de Agosto de 19 92.

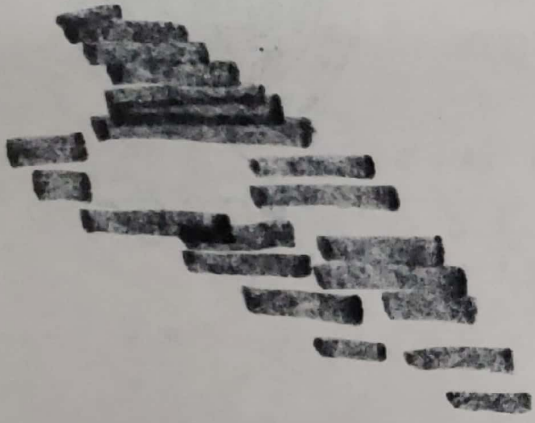


S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
DE LOS ESCOLARES

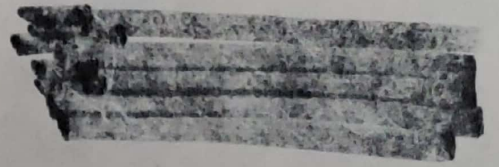
Firma del interesado

El Rector

El Secretario de Educación Pública.



SIN TEXTO



REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 096
del libro A-173
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 05
cédula N° 1724754
México, D. F. a 31 de AGOSTO de 1992



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

EL REGISTRADOR

[Redacted signature]

N° 7805

[Large redacted area]



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA PARTICULAR
ARCHIVO Y TITULOS
13681

15023/099

El presente Título quedó registrado en
esta universidad, a fojas 828,
del libro 007 , con el número 14968
el día 12 de Agosto de 1992.
El jefe de la Unidad de Servicios Escolares

[Redacted signature]



[REDACTED]

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, titular de la notaría número treinta de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), **C E R T I F I C O**: Que esta copia cotejada, en dos hojas útiles, las cuales van selladas y firmadas por mí, es una reproducción fiel y exacta de su original con el que la comparé.-----

[REDACTED]

El presente cotejo quedó registrado en el libro de cotejos número NUEVE que lleva la notaría a mi cargo, con el número de cotejo SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO de esta misma fecha, agregando una copia cotejada del presente documento al apéndice de dicho registro.-----Doy fe.-----

Ciudad de México, diecinueve de junio de dos mil diecinueve.-----

UMCS

[REDACTED SIGNATURE]



[REDACTED]

archivo de este Juzgado se encuentra un acta del tenor siguiente:

Ciudad de México
Capital en el momento

ACTA DE NACIMIENTO

Partida Núm. 267-Doscientos

los sesenta y siete
Barceña Molina
Rocio

En Azcapotzalco Distrito Federal, a las diez horas
minutos del día once
de octubre de mil novecientos veintinueve
ante Geronimo Hernandez
Oficial del Registro Civil, comparece la señora Rocio Barceña Molina
de Barceña que presenta su hijo
niño Rocio Barceña Molina que nació
a las tres horas
del día diez de Julio
del presente año
en Catpala Mexico Sacuba 894, Ciudad de Mexico



PADRES

Nombres: [Redacted]
Edad: Veinte y nueve años Veinticinco años
Ocupación: construcción su hogar
Nacionalidad: mexicana mexicana
Domicilio: Avenida Azcapotzalco 785 Avenida Azcapotzalco 785

ABUELOS PATERNOS

Nombres: [Redacted]
Domicilio: Juquado Jose Page 34

ABUELOS MATERNOS

Nombres: [Redacted]
Domicilio: donde su tuya donde su tuya

TESTIGOS

Nombres: [Redacted] [Redacted]
Edad: Veintidós años Veintidós años
Ocupación: Profesora Normalista su hogar
Domicilio: Avenida Azcapotzalco 785 Calle 6 # 17, San Marcos

Los testigos declaran que los padres son presentados
de Nacionalidad: mexicana
la compareciente que tiene su domicilio en el lugar ya mencionado
cada
Leída la presente acta la ratificaron y firman [Redacted]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE EXPIDO EN AZCAPOTZALCO DISTRITO FEDERAL AL
DÍA PRIMERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
EL JUEZ CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
REGISTRO CIVIL
JULIO 1929

LIC. ERNESTO EMILIO TAPIA HERNANDEZ
[Redacted]

13759512

Ciudad de México a 20 de junio de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nací en un Jardín de niños, que mi madre la maestra Raquel Molina Rivero fundó en la planta baja de nuestra casa habitación y desde hace 64 años mi vida ha transcurrido en los más diversos entornos educativos. Como docente, me formé en la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños y en la Universidad Pedagógica Nacional, en ambas instituciones me desempeñé, durante muchos años, como docente investigadora, colaborando, además en tareas de planeación, investigación, asesoría de tesis, diseño curricular, elaboración de materiales educativos y difusión cultural.

Puedo decir, con sincera humildad, que conozco las entrañas de gran parte de nuestro sistema educativo, los logros y fracasos de los modelos educativos sexenales y que mi más reciente colaboración fue la creación de las Escuelas de Mayores, un proyecto educativo del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México, basado en tres principios: "Aprende lo que necesitas, Comparte lo que sabes y Transforma lo que vives".

Hoy nuestro País vive una verdadera transformación, que no sería posible sin la participación del magisterio, pero que tampoco llegará a buen fin si no logramos consolidar un nuevo sistema educativo que convierta a nuestras escuelas en el centro neurálgico del bienestar social. Tenemos el reto de convertir los espacios educativos en verdaderos centros de desarrollo humano comunitario y deseo poner toda mi experiencia al servicio de esta tarea.

Por tanto, manifiesto que el motivo fundamental de mi interés en participar en el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, es la firme convicción que tengo respecto a que la educación es *práxis*, y en este sentido es la más valiosa acción transformadora de la vida del hombre y de la sociedad. Sostengo por ello, que, en esta Junta Directiva y Consejo Técnico, debemos estar representados los maestros normalistas y que mi experiencia en el campo y como Licenciada en Educación Preescolar con una larga trayectoria de práctica docente en diversos sistemas educativos -preescolar, escuelas normales y educación superior- podrá contribuir a la mejora continua de los procesos educativos con base en la realidad que se ha vivido desde hace muchas décadas en las aulas de nuestras escuelas.

ATENTAMENTE

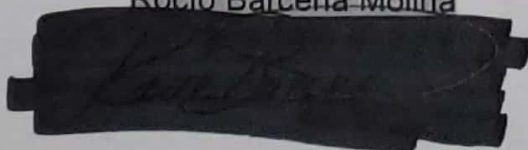
Rocio Barceña Molina

Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

Rocío Bárcena-Molina

A large black rectangular redaction box covers the signature area, obscuring the handwritten name of Rocío Bárcena-Molina.

Ciudad de México a 22 de junio de 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno; salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de algún